

8 de septiembre de 2021

**Las organizaciones de infancia expresan su profunda preocupación tras las declaraciones de la Delegada de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el día de ayer.**

Tras el pronunciamiento de órganos judiciales e internacionales sobre la ausencia de garantías en los procedimientos de repatriación llevados a cabo a finales de agosto, que han resultado en la devolución colectiva de 45 niños, las organizaciones de infancia expresan preocupación sobre la legitimidad de la Delegada de Gobierno para resolver sobre los posibles procedimientos futuros, así como sobre su predisposición para llevarlos a cabo con todas las garantías.

Las iniciativas de la Delegada, así como sus reiteradas declaraciones sobre las repatriaciones, ya han causado la huida de los centros de protección de centenares de niños y niñas frente a la amenaza de ser devueltos colectiva e irregularmente al país de origen.

Conforme a la legislación de extranjería, Salvadora Mateos sería la competente para iniciar los procedimientos de repatriación de los niños y niñas que llegaron en mayo a Ceuta. La delegación de Gobierno debe solicitar información individualizada al Área de Menores y a la Fiscalía sobre la situación de cada niño, así como a las autoridades de origen sobre la situación de su familia para poder incoar el procedimiento de repatriación, así como asegurar la audiencia del niño y su asistencia jurídica. De acuerdo con lo que establecen la legislación nacional e internacional, este procedimiento debe llevarse a cabo con todas las garantías (escuchando al niño, debidamente informado y con abogado, con resoluciones motivadas, etc.) y debe consistir en una evaluación y determinación de cuál es el interés superior de cada niño. Es decir, qué solución duradera de las posibles, repatriación a Marruecos, reunificación familiar en otro país o acogida en España, es la que permite que se garanticen mejor los derechos de cada uno de estos niños y niñas.

En este sentido, las declaraciones de la Delegada de Gobierno, obvian el auto judicial por el que el pasado 16 de agosto el juzgado de instrucción de Ceuta mantenía la suspensión de las repatriaciones por considerar que había indicios de vulneración de derechos y disponiendo expresamente que no se había observado la legislación aplicable. Además, sus afirmaciones públicas ponen de manifiesto la determinación de iniciar estos procedimientos con una decisión colectiva pre adoptada: "estos niños deben estar con sus familias o asistidos por una entidad que los tutele, igual que en Ceuta, pero en su país, y en ese sentido seguimos trabajando".

Las devoluciones colectivas iniciadas en la ciudad, también fueron cuestionadas por el Defensor del Pueblo, la Fiscalía y el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Las tres instituciones insistían en la vulneración de lo previsto por la normativa española en materia de repatriaciones, así como de los derechos de la infancia afectada.

Por todo ello, las organizaciones de infancia cuestionan la capacidad de la Delegada de Gobierno de liderar y resolver los expedientes de repatriación con objetividad y garantizando

una adecuada evaluación y determinación del interés superior de cada niño, así como su predisposición para desarrollar el procedimiento con todas las garantías.

Firman las organizaciones:

Andalucía Acoge  
Coordinadora de Barrios  
Coordinadora de Obras Socioeducativas La Salle  
Fundación Save the Children  
Fundación Raíces  
Fundación Educo  
Gentium  
La Salle  
Maakum  
No name Kitchen  
Plataforma de Infancia  
Red Acoge  
Servicio Jesuita a Migrantes